



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN - CINFO

REGISTRO CONVENIOS

N° 394-2014 FOLIOS 1 de 4

FECHA: 20.10.14 ADENDA: 01

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ADENDA AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en el Jirón Cuzco N° 421, provincia de Morropón, departamento de Piura, debidamente representada por su Alcalde, señor JOSÉ RAMON MONTENEGRO CASTILLO, identificado con DNI N° 32545986, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 27 de enero de 2014, las **PARTES**, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el Proyecto de Código SNIP 274765 “Mejoramiento de Calles en el Centro Poblado de La Encantada, distrito de Chulucanas, provincia de Morropón - Piura”, priorizado por Acuerdo Municipal N°162-2013-MPM-CH del 21 de octubre de 2013, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.
- 1.2 La **MUNICIPALIDAD**, mediante Acuerdo Municipal N°064-2014-MPM-CH del 11 de abril de 2014, prioriza un (01) nuevo Proyecto para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230 y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría para el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, el Proyecto descrito en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas en el Anexo 2 del **CONVENIO**, la misma que se modifica conforme al Anexo N°

DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESARROLLO

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
PROINVERSIÓN
ASESORÍA LEGAL
SAMUEL RIVERA VÁSQUEZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA

JOSE R. MONTENEGRO CASTILLO
ALCALDE PROVINCIAL

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
PROINVERSIÓN
SECRETARÍO GENERAL
GUSTAVO VILLEGAS DEL SOLAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las PARTES firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

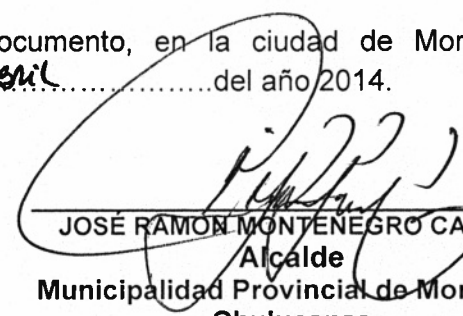
Por PROINVERSIÓN, firmado en la ciudad de Lima, a los...29...días del mes de..... AGU..... del año 2014.


GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por la MUNICIPALIDAD

Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Morropón - Chulucanas, a los...29... días del mes de... AGU.....del año 2014.


JOSÉ RAMON MONTENEGRO CASTILLO
Alcalde
Municipalidad Provincial de Morropón
Chulucanas




JOSE R. MONTENEGRO CASTILLO
ALCALDE PROVINCIAL

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN - CINFO

REGISTRO CONVENIOS

N° 394-2014 FOLIOS 2 de 4
FECHA 29/04/14 ADENDA 01



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCION DEL PROYECTO:

[Handwritten signature]

La MUNICIPALIDAD mediante Acuerdo Municipal N° 064-2014-MPM-CH, de fecha 11 de abril de 2014, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el proyecto siguiente:

CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
205224	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL ENTRE PI - 108 - HUAPALAS - LA ENCANTADA, DISTRITO DE CHULUCANAS , PROVINCIA DE MORROPON, PIURA	9,809,828

[Circular stamp: ASESOR LEGAL]

Asimismo, la MUNICIPALIDAD a través del indicado Acuerdo Municipal, acuerda solicitar a PROINVERSIÓN la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del PROYECTO y del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora que supervisará su ejecución.

[Circular stamp: ASESORIA JURIDICA]

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde a la MUNICIPALIDAD asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del PROYECTO priorizado por la MUNICIPALIDAD y del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora que supervisará su ejecución, bajo los términos y condiciones del CONVENIO y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.

[Handwritten signature]
JOSE R. MONTENEGRO CASTILLA
ALCALDE PROVINCIAL

[Circular stamp: SECRETARIO GENERAL]

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN - CINFO
REGISTRO CONVENIOS
N° 394-2014 FOLIOS 3 de 4
FECHA: 29/04/14 ADENDA: 01